



Reitera SDR importancia de revalidar la mica de fierro de herrar

-Es un requisito fundamental para garantizar la movilización y comercialización de ganado

La Secretaría de Desarrollo Rural (SDR) del Estado reiteró al sector pecuario la importancia de mantener vigente la mica de fierro de herrar, documento indispensable para acreditar la legítima propiedad del ganado y asegurar su correcta movilización y comercialización.

El jefe del Departamento de Ganadería de la dependencia, Juan Carlos Flores Márquez, explicó que esto es fundamental para poder legalizar facturas y tramitar pases de movilización en los centros expendedores.

“Si la mica no está debidamente renovada, al acudir a un centro expendedor para sacar un pase o avisar una factura, no será posible realizar el trámite. Es un requisito indispensable para poder movilizar ganado de su Unidad de Producción Pecuaria o de su fierro”, señaló.

Recordó que la mica se renueva cada cinco años, en los años terminados en 0 y 5.

Durante 2025 se otorgaron facilidades y prórrogas derivadas del cierre de frontera por el Gusano Barrenador. Sin embargo, en 2026 es necesario que el documento esté totalmente actualizado para evitar contratiempos.

La revalidación fortalece la trazabilidad pecuaria, brinda certeza jurídica al productor y contribuye a prevenir conflictos o irregularidades en la compraventa y traslado de animales.

Para efectuar la renovación en ganado bovino se requiere copia de identificación oficial y la Unidad de Producción Pecuaria (UPP) vigentes. En el caso de mica para equinos, se solicita copia de identificación, nombre del rancho y comprobante de pago del predial.

Los costos del proceso son:

- Primera vez: 761 pesos
- De 1 a 2 mil 500 hectáreas: 831 pesos
- De 2 mil 500 a 5 mil hectáreas: 1,424 pesos
- Más de 5 mil hectáreas: 2 mil 373 pesos

El trámite puede realizarse en el módulo de Registro de Fierros de Herrar de la Secretaría de Desarrollo Rural, ubicado en avenida División del Norte #2504, colonia Altavista, en la ciudad de Chihuahua, así como en las presidencias municipales que cuentan con registro.

Para mayores informes, comunicarse al (614) 429-3300, extensión 12538.